

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA

I. CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

1. Cumplir con la Misión y el Modelo Académico de la Universidad;
2. Acatar las normas y disposiciones internas y externas que rigen a la institución;
3. Fomentar la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario;
4. Actuar con honestidad y transparencia en el desempeño de las funciones y actividades;
5. Fomentar el sentido de pertenencia y lealtad con la comunidad universitaria;
6. Garantizar la equidad, la pluralidad y el respeto por los demás;
7. Denunciar la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones;
8. Preferir la prestación de un servicio de alta calidad y eficiencia;
9. Anteponer el interés general a cualquier consideración personal;
10. Promover el respeto y el cuidado del medio ambiente.

II. CÓDIGO DE ÉTICA DEL PROFESOR DE LA UPALT

1. Ser modelo de identidad académica, profesional, personal, y mostrar mente abierta a otras ideas;
2. Facilitar con rigor, honestidad y competencia intelectual el aprendizaje del alumno;
3. Asumir una actitud de respeto y justicia hacia el alumno;
4. Inculcar en los alumnos el sentido social y el amor a la patria;
5. Actualizar y mejorar su propio desempeño académico y profesional;
6. Anteponer los intereses de la institución a los intereses personales;
7. Favorecer el libre desarrollo del alumno, con base en valores, para garantizar su formación integral;
8. Fomentar en los alumnos el trabajo en equipo y actitudes de colaboración y de superación personal;
9. Fomentar en los alumnos el sentido crítico y la argumentación;
10. Fomentar en los alumnos la creatividad y el espíritu emprendedor;

III. CÓDIGO DE HONOR DEL ALUMNO DE LA UPALT

1. Cumplir estrictamente con los reglamentos, normas y disposiciones de la universidad;
2. Acatar y cumplir este Código, que lleva implícito el sentido del honor;
3. Mantener un compromiso con la ética, la moral y a honestidad;
4. Mantener una presentación personal pulcra y adecuada;
5. Respetar a la institución, a sus símbolos, a sus compañeros, profesores, funcionarios y autoridades.

Aprobado por la Junta Directiva en su novena sesión ordinaria celebrada el viernes 29 de mayo, con base en la propuesta aprobada por el consejo social en su tercera sesión ordinaria celebrada el lunes 18 de mayo de 2009.